COMITÉ DE CONTRATACIÓN No. 044-2026
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA

En Medellín, el 1 de septiembre de 2026, siendo las 4:00 p. m., se instala el Comité de Contratación de la Reforestadora Integral de Antioquia S.A. – RIA S.A., con el propósito de analizar la necesidad de contratación presentada por la Dirección Técnica, derivada de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600019289 de 2026, así como el respectivo Estudio de Oportunidad y Conveniencia – EOC elaborado para atender dicha necesidad y emitir la correspondiente recomendación frente a la celebración del contrato requerido.

ASISTENTES

Liliana Andrea López Noreña – Gerente.
Diana Patricia Mesa Rico – Secretaria General.
Jorge Henan Betancur Mejía – Subgerente de Operaciones.
Claudia Patricia Sierra Gaviria – Directora Financiera.
Carolina Vélez Guerra – Directora Administrativa.
César Augusto Mora Arias – Director Técnico.
Luisa Fernanda Botero Lara – Directora Jurídica.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se informa al Comité que, con ocasión del Contrato Interadministrativo N.° 4600019289 de 2026, suscrito el día veinticuatro (24) de agosto de 2026 entre la Reforestadora Integral de Antioquia S.A. – RIA S.A. y el Departamento de Antioquia, cuyo objeto es "Proteger las áreas de especial importancia ambiental para el abastecimiento de acueductos en el departamento de Antioquia (vigilancia y control)", se contempla la siguiente contratación:

Objeto contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN EL ÁREA COMUNICACIONAL PARA APOYAR EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.° C.I. 4600019289 DE 2026

Perfil requerido:

Formación: Profesional en ciencias de la comunicación, comunicador social/audiovisual y afines.

Experiencia general: Un (1) año en el ejercicio de su profesión, debidamente certificado.

Experiencia específica: Un (1) año en la ejecución de proyectos o el acompañamiento a procesos comunicacionales, audiovisuales, producción audiovisual y edición de productos digitales, experiencia en redacción de documentos y manejo de redes sociales, debidamente certificados.

Condiciones económicas

El valor del contrato será hasta por la suma de $42.459.667, distribuidos así:

COMITÉ DE CONTRATACIÓN No. 044-2026
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA

a) Honorarios: Hasta por la suma de $32.407.667 correspondientes a una asignación mensual de $8.170.000.

b) Gastos de manutención: Hasta por la suma de DIEZ MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M.L. ($10.052.000), contemplando un valor de hasta TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M.L. ($359.000) por recorrido, sin superar el valor total presupuestado para este concepto ni el número máximo de veintiocho (28) recorridos previstos para la ejecución contractual.

La contratación propuesta se encuentra soportada en el respectivo Estudio de Oportunidad y Conveniencia – EOC, en el cual se establecen las condiciones requeridas para la contratación, así como los demás aspectos necesarios para su ejecución.

Así mismo, se deja constancia de que la hoja de vida correspondiente a la persona propuesta fue previamente revisada y verificada por el abogado contratista de apoyo de la entidad, de conformidad con los requisitos establecidos en el respectivo Estudio de Oportunidad y Conveniencia – EOC.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Analizada la necesidad de contratación, el objeto contractual, las condiciones económicas y presupuestales y los demás documentos que soportan la contratación, el Comité de Contratación recomienda adelantar la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPS-1577-2026 con JORGE IGNACIO GARCIA GARCIA, para el objeto indicado y hasta por el valor máximo de $ 42.459.667, de conformidad con el respectivo EOC y con las condiciones allí establecidas.

No siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la reunión, dejando constancia de que la recomendación aquí consignada fue adoptada por unanimidad de los miembros del Comité de Contratación presentes, quienes suscriben la presente acta en señal de aceptación.

FUNCIONARIO/TRABAJADOR- CARGO	VOTACIÓN	FIRMA
Liliana Andrea López Noreña – Gerente	Recomendado	
Jorge Henan Betancur Mejía – Subgerente de Operaciones	Recomendado	
Diana Patricia Mesa Rico – Secretaria General	Recomendado	
Claudia Patricia Sierra Gaviria – Directora Financiera	Recomendado	
Carolina Vélez Guerra – Directora Administrativa	Recomendado	
César Augusto Mora Arias – Director Técnico	Recomendado	
Luisa Fernanda Botero Lara – Directora Jurídica	Recomendado	

Se adjunta la lista de asistencia al Comité de Contratación, la cual acredita la participación de los asistentes en la sesión.